



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Governador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 15 MAY 2024

VISTO el Expediente MS-E-9558-2024 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 100/2024 referente a la adquisición de insumos descartables solicitados por el Servicio de Odontología dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 63-2024-RAF 529.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 527/2024 se autorizó su llamado.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 36.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe de Preadjudicación en orden N° 55, el jefe del Servicio Odontología del Hospital Regional Ushuaia, Od. Alejandro Orlandi, recomienda preadjudicar los renglones N°01 a 11 y 13 a 33, de la Compra Directa N° 100/2024 a las firmas detalladas en el Anexo I, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que visto el informe Ut Supra, se declara desierto el renglón N°12, el cual será tramitado por cuerdas separadas.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N°222 incorporado en orden N° 13 y su respectiva actualización incorporada en orden N° 63.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018 UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso L), N° 1465 y N° 1004, en los Decretos Provinciales N° 674/11, 1742/15, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24 y en las Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a), N° 58/21 y Resolución M.E. N° 148/24, sus modificaciones y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23, N° 565/23 y N° 3154/23, sus modificatorias y complementarias y en la Resolución MS N° 427/24.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 100/2024 RAF 529 correspondiente a la adquisición de insumos descartables solicitados por el Servicio de Odontología dependiente del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

por Disposición H.R.U. N° 527/2024, a las firmas detalladas en el Anexo I por un importe de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTIDOS CON 12/100 (\$ 3.363.722,12). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los renglones del N°01 a 11 y 13 a 33 de la Compra N° 100/2024 a las firmas detalladas en el Anexo I por un importe de TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTIDOS CON 12/100 (\$ 3.363.722,12.-) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Declarar desierto el renglón N°12, el cual será tramitado por cuerdas separadas.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 739 /2024

HRU.
M.S.V.


Lic. María Fernanda Díaz Suarez
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Governador Ernesto M. Campos"

DISPOSICION N° 739 /2024

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
INSUMED S. A. S. CUIT N° 30-71766125-3	N° 04, 05, 07, 09, 14, 15, 18, 21, 22, 25, 28 y 35	\$ 1.130.958,12.-
ADVENIR SALUD SAS CUIT N° 30-71701086-4	N° 03, 06 y 34.-	\$ 124.773,00.-
ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO CUIT N° 20-12284563-0	N° 01, 02, 08, 10, 11, 13, 16, 17, 19, 20, 23, 24, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 36, 37, 38 y 39.-	\$ 2.107.991,00.-
	TOTAL	\$ 3.363.722,12.-

HRU.
M.S.V.


Lic. María Fernanda Díaz Suanes
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia